

D.M. Quito, 11 de julio de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 014

Sábado, 12 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Albán Molestina Gonzalo Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el Sábado, **12 de julio de 2025, a las 12H00** de manera virtual (electrónica) por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0403-M de 09 de julio de 2025, suscrito por el Coordinador del Equipo Técnico del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a

cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-011-E-2025-0190; y resolución.

2. Conocimiento del documento CPCCS-SG-2025-1182-EX, de 10 de julio de 2025, mediante el cual se pone en conocimiento la renuncia a la postulación en el proceso de Selección y Designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura como integrante de la terna de la Función Ejecutiva; y, resolución.
3. Conocimiento del Oficio Nro. AN-SG-2025-0492-O, de 11 de julio de 2025, mediante el cual se pone en conocimiento la renuncia a la postulación en el proceso de Selección y Designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura como integrante de la terna de la Función Legislativa; y, resolución

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.